



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 06 -2009-INDECI-6.0

San Isidro,

20 ENE. 2009

VISTO:

El Memorando N° 0075-2009-INDECI/16.0.1 de fecha 16 de Enero del 2009, expedido por el Director Regional INDECI Costa Centro, solicitando ampliación del encargo referido al pago de visitas de Inspección Inopinada por Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 136-2008-INDECI/6.0 del 23DIC2008, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 7,560.00 (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 Nuevos Soles) a nombre de la Sra. Carmen Dora Mejía Cunovilla, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinado al pago que genere la realización de visitas de inspección inopinadas por Fiestas de Navidad y Año Nuevo, el cual se llevará a cabo del 01 al 31 de Diciembre del año 2008.

Que, con Memorando N° 0075-2009-INDECI/16.0.1 de fecha 16 de Enero del 2009, expedido por el Director Regional INDECI Costa Centro solicita la ampliación del plazo para la ejecución del gasto por encargo desde el 01 de Diciembre del 2008 al 20 de Enero del presente año.

De conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la ampliación del plazo de la ejecución de los gastos que genere la realización de visitas de inspección inopinadas por Fiestas de Navidad y Año Nuevo, hasta el 20 de Enero del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



C.P.C. ALFONSO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil